El Banco - Magdalena, marzo primero (1) de dos mil veinticuatro (2024)

Informe secretarial

Paso al despacho del señor juez el presente proceso rad. 47-245-31-05-001-2021-00132-00, informando que, en este proceso tenía programada audiencia para el día 27 de febrero de 2024, misma forma se deja constancia que el mismo ingresa al despacho el día de hoy debido a que usted se encontraba en permiso por los días 27, 28 y 29 de febrero concedido por el H. Tribunal Superior de Santa Marta con el fin de asistir al Primero Conversatorio Regional de la Especialidad Laboral a realizar en la ciudad de Riohacha el cual fue convocado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la Sala Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia.
Provea.

Álvaro Javier Vega Rocha
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA

Marzo primero (1) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL DIAZ AMADOR.
DEMANDADO: ARMANDO Y ALBERTO TORRES TRESPALACIOS.
RAD. 47-245-31-05-001-2021-00132-00.

Teniendo en cuenta lo manifestado en el informe secretarial, se hace necesario programar la fecha para la realización de la audiencia que se encuentra programada al interior del proceso que nos ocupa, por consiguiente, se

Resuelve:

1. Fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia del art. 80 del C.P. del T. y S.S., el día **26 DE JUNIO DE 2024, A LAS 9:00 A.M.**

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Life Size y/o Teams, asociada a la cuenta del Despacho, para tal fin se establecerá la conexión a través de los correos electrónicos de las partes y sus apoderados.

Se les solicita igualmente, conectarse 30 minutos antes de la hora señalada, con la finalidad de realizar pruebas de conexión y sonido.

Se previene a las partes y a sus apoderados, para que en el evento de que no cuenten con las herramientas tecnológicas para su asistencia a la audiencia, así lo hagan saber al despacho con anticipación, a fin de que se habilite la sala de audiencias y así poder garantizar su comparecencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

JUEZ

Firmado Por:

Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d73c0fa4920edee50adc21a6df913e2c5487c10ceb5258ef43c2432668229dd6**

Documento generado en 01/03/2024 10:42:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica